CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL: DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLÚO

Ciclo Formativo	**TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA**
Normativa que regula el título	La Organización de la Formación Profesional de Grado Básico se encuentra regulada mediante el **R.D 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - **R.D 365/2014, de 16 de mayo** - **D 135/2016, de 26 de julio** - **Orden de 8 de noviembre 2016**
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que

	se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLÚO
Profesor/a	MARTA COBANO HUMANES Y YOLANDA GARCÍA FUENTES
Duración del Módulo	128 horas totales – 4 horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

Esta programación está diseñada para alumnos de 1º curso de Formación Profesional de Grado Básico de Peluquería y Estética y es una

programación propia para el módulo profesional que contiene las formaciones necesarias para desempeñar la función de embellecimiento de las uñas de manos y pies preparando los utensilios, productos y aparatos implicados.
También contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título profesional.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es de 19 (5 alumnos y 14 alumnas), es un grupo bastante diverso con diferentes niveles de capacidad, intereses, motivaciones y expectativas.

Los programas específicos de Formación Profesional de Grado Básico están dirigidos a alumnos con necesidades educativas específicas que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral, no pueda integrarse en un ciclo formativo de formación profesional Básica, cuente con desfase en su unidad de competencia curricular que haga inviable la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el título de Profesional básico y pueda alcanzar cualificaciones profesionales asociadas al perfil profesional del título.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro:
Edad media entre 16 y 19 años.

El grupo clase es muy heterogéneo en cuanto a procedencia (
Guadix, Granada, Marchal, Benalúa, Purullena, Alcudia de Guadix, Beas de Guadix, Darro y Diezma) pero homogéneo en cuanto a nivel académico que es bajo.
En cuanto a sus entornos familiares y nivel económico, proceden en su mayoría de hogares desestructurados y con ingresos económicos de nivel medio/bajo.

Alumnos con NEAE:

- Nayara Santiago Cortés

Diagnóstico: DIA Int. Límite
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT

Observaciones: Requiere atención personalizada y seguimiento.

- María Amezcua Ruiz

Diagnóstico: NEE TDAH Combinado. Compensatoria
Medidas: ACS. PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT
Observaciones: Vigilancia por protocolo.

- Yolanda Cortés Santiago

Diagnóstico: NEE Discapacidad visual. Baja visión. Albinismo. Nistagmo. Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT. Adaptaciones de acceso al currículo (ordenador, tablet, fotos de ampliación, letra grande, libro digital para ampliación…)
Apoyos: PT. Seguimiento ONCE quincenal
Observaciones: Nistagmo: trastorno ocular caracterizado por movimientos rápidos e involuntarios de los ojos.

- Eric Ruiz Sánchez

Diagnóstico: NEE TEA Autismo
Medidas: PE de PT. ACS
Apoyos: PT

- Douha Chaib

Diagnóstico: Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT. Prof. Compensatoria. ATAL
Observaciones: Repite. En centro de menores.

- Samira Heredia Bermúdez

Diagnóstico: DIA por Int. Límite. Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT. Prof. Compensatoria
Observaciones: Repite. Protocolo absentismo.

- Antonio Manuel Muñoz Muñoz

Diagnóstico: DIA por Int. Límite. Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT (NO ACS)
Apoyos: PT. Prof. Compensatoria
Observaciones: Repite 1º. Temporero.

En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. Algunos/as han estado escolarizados con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.

Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de actividades.
Tradicionalmente, el alumnado que se matricula en los ciclos formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico.
El grupo dispone de dos aulas-taller con tocadores, mesas, sillas y pizarra de aproximadamente 60 metros cuadrados. El tamaño del aula es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas. Los tocadores del alumnado en el aula-taller están debidamente dispuestos para que su atención sea la máxima. Con la realización de estas prácticas el alumnado se acerca al mundo real de una empresa.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales a), b) c) y d) del título, se relacionan con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de los módulos profesionales.

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la

información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demas para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA1: Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.	**15%**
RA2: Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.	**15%**
RA3: Depila de forma mecánica, relacionando la técnica	**55%**

seleccionada con los efectos finales.	
RA4: Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.	**15%**

6. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
UT1. EL ENTORNO Y EL EQUIPO PROFESIONAL	RA1. Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas
UT2. TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN Y DECOLORACIÓN DEL VELLO CORPORAL Y FACIAL	
UT3. EL PELO	RA2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones
UT4. COSMÉTICOS UTILIZADOS EN LA DEPILACIÓN	
UT5. ESTUDIO DE LAS CEJAS Y SU DEPILACIÓN CON PINZAS UT6. TÉCNICA DE DEPILACIÓN MECÁNICA UT7. DEPILACIÓN CON CERA CALIENTE UT8. DEPILACIÓN CON CERA TIBIA	RA3. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales
UT9. DECOLORACIÓN DEL	RA4. Decolora el vello,

VELLO FACIAL Y CORPORAL	reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRICULO)	**UT**
1. Observación de las características del pelo • Características. Morfología del pelo. • Fisiología del pelo, ciclo piloso. Factores que influyen en el crecimiento del pelo: genéticos, hormonales, locales y metabólicos. • Hipertricosis e hirsutismo. • Diferencias entre depilación y epilación. • Técnicas depilatorias temporales. Químicas y físicas. • Diferencias entre avulsión, corte, combustión, abrasión. • Decoloración. Definición, generalidades, mecanismo de actuación de los productos, técnica de preparación y aplicación, tiempo de exposición. Indicaciones y contraindicaciones. • Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación y/o decoloración. • Tipos de cera: calientes, tibias y frías. Composición, indicaciones, contraindicaciones y ventajas e inconvenientes de su uso. • Criterios de selección de la técnica depilatoria y el tipo de cera a utilizar. • Procedimiento de utilización, normas de seguridad e higiene en los procesos de depilación con cera caliente, fría y tibia.	**UT1** **UT2**
2. Preparación de equipos • Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados. • Cosméticos utilizados en la fase de preparación de la piel para la depilación y la decoloración del pelo. • Formas cosméticas y modos de aplicación. • Conservación y mantenimiento idóneos de los cosméticos.	**UT3** **UT4**

• Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos. • Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes. • Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos. • Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.	

3. Depilación de forma mecánica
 	
• Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas.
• Técnica de depilación con cera según la zona corporal.
• Técnica de depilación facial con cera.
• Maniobras calmantes y descongestivas.
• Ejecución técnica de masaje en piernas.
• Ejecución técnica de masaje en brazos.
• Estudio de las fases de un servicio de depilación mecánica:
  ○ Fase de análisis y preparación de la zona a depilar.
  ○ Fase de preparación del tipo de cera adecuado.
  ○ Fase de adecuación de las posturas del cliente para la depilación de las distintas zonas del cuerpo.
  ○ Fase de aplicación de la cera seleccionada en tiras adecuadas respetando la dirección del vello.
  ○ Fase de eliminación de la cera a contrapelo.
  ○ Fase de repaso con pinzas si es necesario.
  ○ Fase de masaje calmante y descongestivo.
  ○ Fase de aplicación de cosméticos finales.
• Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
• Elaboración de la ficha técnica.
• Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas.
• Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
• Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica.
	UT5
	UT6
	UT7
	UT8

4. Decoloración del vello • Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. • Elaboración de ficha técnica.	

• Estudio de las fases de decoloración del vello:
  ○ Fase de higiene de la zona.
  ○ Fase de análisis de la zona a decolorar detectando posibles contraindicaciones.
  ○ Fase de prueba de sensibilidad.
  ○ Fase de preparación del producto decolorante.
  ○ Fase de aplicación de la mezcla atendiendo a las medidas de protección personal y del cliente que minimicen el riesgo de aparición de reacciones adversas.
  ○ Fase de masaje calmante y descongestivo aplicando cosméticos adecuados.
• Pautas generales para el cuidado de la piel después de un proceso de decoloración.
• Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
• Parámetros que definen la calidad de los procesos de decoloración del vello.
	UT9

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos

	como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: ● El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de manicura y pedicura. ● Reconocimiento de las anomalías más relevantes. ● La realización de masajes de manos y pies. ● La aplicación de técnicas de manicura y pedicura. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	Los recursos son variados para facilitar la integración del alumnado y servir como elemento de motivación. A su vez facilitarán el desarrollo de las nuevas tecnologías y ayudarán a que el alumno comprenda la necesidad de su utilización en su futura vida profesional. a) AULA Y MOBILIARIO ADECUADO: Los espacios utilizados para la labor educativa serán: • Aula polivalente. • Taller de peluquería y estética para realizar las demostraciones con el material disponible. b) MEDIOS TÉCNICOS (TICs): proyector, DVD, TV, ordenadores, conexión a internet. c) MATERIALES CURRICULARES: • Apuntes teóricos suministrados por el docente, mapas conceptuales, fichas de trabajo… • Materiales de lectura, consulta y estudio: libros de texto, biblioteca, documentos prensa,

	revistas profesionales, enciclopedias, diccionarios, folletos informativos de peluquería… • Se utilizará la bibliografía que disponga el Departamento de Imagen Personal, el libro de texto editorial Videocinco “Depilación mecánica y decoloración del vello superflúo”. • Fichas técnicas de productos cosméticos y aparatología. Protocolos servicios de estética. • Material audiovisual: Transparencias, videos y DVDs del cuerpo humano.
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	**Agrupamientos:** Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos. **Tutorización y orientación:** tanto a nivel grupal como individual. **Actividades de refuerzo y orientación.** **Adaptaciones** de acceso al currículo que fuesen necesarias. **Actividades y pruebas** de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua.

9. TEMPORALIZACIÓN	
CALENDARIO	**FECHA INICIO:** 15 de septiembre **FECHA FIN:** 31 de mayo. **PERIODO DE RECUPERACIÓN:** Del 4 al 22 de junio.

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
4º		DMDV			
5º			DMDV		
6º			DMDV	DMDV	

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES	
UT1	15 sept- 25 sept	8 SESIONES	
UT2	28 sept- 2 oct	4 SESIONES	
UT4	5 oct- 16 oct	8 SESIONES	
UT7	19 oct- 30 nov	24 SESIONES	
UT5	1 dic- 18 dic	11 SESIONES	
UT3	7 ene- 22 ene	9 SESIONES	
UT8	25 ene- 26 febr	20 SESIONES	
UT9	2 febr- 19 marz	12 SESIONES	
UT6	22 marz- 30 abril	24 SESIONES	
REAPSO DE TODAS LA UTs **Se trabajan y se perfeccionan todas técnicas aprendidas.**	30 abril- 31 mayo	26 SESIONES	

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

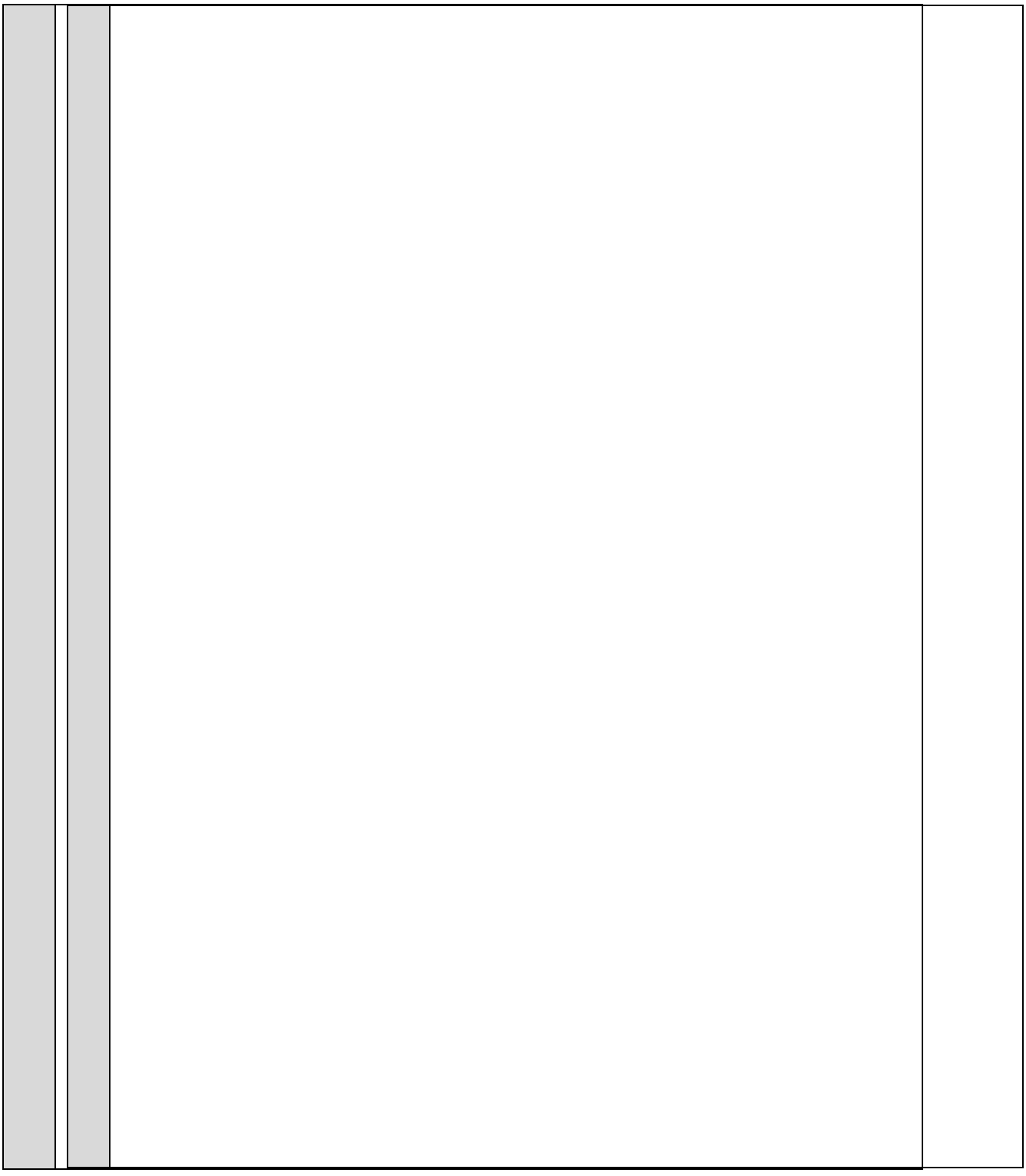

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO	ABRIL 2027 1º GM LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO 1 | 2 | 3 | 4 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 26 | 27 | 28 | 29 | 30
RA -CE	RA3 CE a) b) c) d) e)
ACTIVIDADES FORMATIVAS	1. Preparación del puesto de trabajo, preparación, protección y acomodación del cliente y profesional siguiendo el protocolo estipulado por la empresa, manteniendo la limpieza y orden del salón durante todo el proceso.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	PROFESORADO
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semana aproximadas	Actividades/Tareas habituales
A30	1	TEORÍA

A30	3	PRÁCTICA

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACC y EE que además ha sido enviado al departamento de AACC y EE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACC y EE que además ha sido enviado al departamento de AACC y EE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.

a) Se ha descrito la morfología del pelo.
b) Se han indicado las fases del ciclo piloso.
c) Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente.
d) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.
e) Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar para seleccionar la técnica más adecuada.
f) Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y/o de depilación mecánica.
g) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar.
h) Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
i) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación.
j) Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del vello.
k) Se han expuesto los criterios para derivar el cliente a otros profesionales.

RA2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.

a) Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.
b) Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.
c) Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente.
d) Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos decolorantes del vello.
e) Se han revisado los aparatos, comprobando el uso correcto de termostatos y conexión a la red.
f) Se han seleccionado y preparado los aparatos utilizados en la depilación de cera caliente y tibia en condiciones adecuadas para su utilización y mantenimiento.
g) Se han identificado las características de cada tipo de cera.
h) Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación.
i) Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
k) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.

RA3. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.
a) Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.
b) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.
c) Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.
d) Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.
e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.
f) Se ha preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentra en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.
g) Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.
h) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicado los cosméticos específicos adecuados.
i) Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmante y descongestivo para aplicar los cosméticos posteriores a los procesos de depilación mecánica.
j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
k) Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales

requeridas.
m) Se han eliminado los residuos siguiendo la normativa vigente.
n) Se han formulado preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

RA4. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.
a) Se ha realizado la protección personal adecuada.
b) Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.
c) Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corporal.
d) Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.
e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.
f) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al producto decolorante.
g) Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos.
h) Se han vigilado los tiempos de exposición y retirado los restos adecuadamente, sin producir alteraciones en la piel.
i) Se han aplicado cuidados posteriores para restituir la emulsión epicutánea.
j) Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
k) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.
l) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
UNIDAD DE TRABAJO	**RA VINCULADOS**	**% PONDERACIÓN**	**INSTRUMENTO/OS DE EVALUACIÓN**
U.T.1 **U.T.2**	RA1: Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.	15%	EXAMEN TEORICO ACTIVIDADES TEORICAS Y TEORICO PRÁCTICAS GAMIFICACIÓN TRABAJO EN EL AULA TALLER CON MODELOS
U.T.3 **U.T.4**	RA2: Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.	15%	EXAMEN TEORICO ACTIVIDADES TEORICAS Y TEORICO PRÁCTICAS GAMIFICACIÓN TRABAJO EN EL AULA TALLER CON MODELOS
U.T.5 **U.T.6** **U.T.7** **U.T.8**	RA3: Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	55%	EXAMEN TEORICO ACTIVIDADES TEORICAS Y TEORICO PRÁCTICAS GAMIFICACIÓN TRABAJO EN EL AULA TALLER CON MODELOS

U.T.9	RA4: Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.	15%	EXAMEN TEORICO ACTIVIDADES TEORICAS Y TEORICO PRÁCTICAS GAMIFICACIÓN TRABAJO EN EL AULA TALLER CON MODELOS

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	EXÁMENES TEÓRICOS: se realizarán pruebas teóricas para comprobar los conocimietnos del alumnado sobre los contenidos. ACTIVIDADES TEÓRICAS: se realizan para trabajar cada unidad. Constan de una serie de preguntas sobre el tema. EXAMENES PRÁCTICOS: nos dan información sobre las habilidades prácticas del alumnado se realizarán en modelo. GAMIFICACIÓN: se realizan actividades basadas en gamificación para que el alumnado aprenda más facilmente, jugando.
PRODUCCIONES:	OBSERVACIÓN DIRECTA EN LAS ACTIVIDADES DEL TALLER

TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	TRABAJO EN TALLER: todas las actividades realizadas sobre goma eva y sobre modelo se registrarán en el portfolio del alumno.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los RA/Criterios de evaluación trabajados en dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia.
ASISTENCIA **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: se seguirá el documento de recuperación para este módulo, en el cuál se reflejarán los C.E no superados y las actividades que el alumnado debe realizar para superarlos en el periodo de recuperación.

CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. **El alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de cada uno de los R.A es igual o superior a 5.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.